

C.P. de PRADO (Prado – Caravia Alta)

PROGRAMACIÓN

GENERAL

ANUAL

CURSO 2025 - 2026

ÍNDICE

- 1. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 2024-25**
- 2. HORARIO LECTIVO DEL CENTRO**
- 3. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2025 – 2026**
- 4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS**
- 5. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE**
- 6. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL**
- 7. PLAN DE COEDUCACIÓN DEL CENTRO**
- 8. PLAN DIGITAL DEL CENTRO**
- 9. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO**
- 10. PROGRAMA FORMACIÓN DEL PROFESORADO**
- 11. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 12. CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES**
- 13. PLANIFICACION DE LOS PROYECTOS INTEGRADOS**
- 14. PROYECTO DE SEGUIMIENTOS Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA Y DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN PARA ELABORAR LA MEMORIA FINAL**
- 15. CALENDARIO DE ELABORACIÓN DE MODIFICACIONES**
- 16. ANEXO I: CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES**

1. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 2024-25

Este documento, que presentamos al Claustro y al Consejo Escolar para su aprobación, ha sido elaborado teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en la Memoria del curso pasado y con el trabajo del Equipo Docente del curso actual.

Tenemos dos tutorías y por tanto una profesora más que en cursos anteriores. Aunque esto es insuficiente para poder funcionar como el resto de colegios. La carga horaria del profesorado es mucho mayor y el horario de las reuniones es prácticamente imposible. No podemos mantener relaciones presenciales con todo el profesorado y esto dificulta la organización de todas las actividades.

Con esta situación es muy difícil hacer propuestas de mejora ya que dependemos del profesorado con el que contamos durante el curso. Otra dificultad y gran obstáculo que tiene nuestro Centro es la falta de continuidad del profesorado que dificulta llevar a cabo programas o proyectos y darles continuidad más allá de un curso.

Las unidades de este curso serán: una de EI y 3er ciclo de Primaria con 7 alumnos/as y una unidad de E. Primaria con 6 alumnos/as.

2. HORARIO LECTIVO

Horario del alumno:

- La jornada escolar de E. Primaria es d 9:00 h a 14:00 h. Se distribuye en sesiones de una hora u hora y media antes del recreo, y después del recreo en sesiones de 45'. El recreo es de media hora, de 12:00 a 12:30.
- El horario de septiembre y junio tendrá una jornada reducida de 9:00 h a 13:00 y es aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

Horario del profesorado:

- La suma de la duración de los periodos lectivos será de 25 horas para el profesorado de jornada completa y de 12 horas para el profesorado de media jornada.
- El horario complementario de obligada permanencia es de tres horas para el profesorado de jornada completa y de dos horas para el profesorado de media jornada. También habrá que realizar dos horas computables mensualmente, una para el profesorado de media jornada.
- El horario del profesorado itinerante se intenta ajustar a las necesidades de cada uno de los centros:

La profesora de Religión tiene una hora y media semanal en nuestro centro y una hora no lectiva computable mensualmente.

La profesora de Música tendrá 3 horas lectivas y una hora no lectiva computable mensualmente.

La profesora de AL tiene tres horas lectivas. Este horario se realiza en función del alumnado que necesita apoyo de logopedia, refuerzo en competencia lingüística en E. Infantil y en coordinación con el Equipo de Orientación y la dirección del CP Braulio Vigón. También tiene una sesión en horario no lectivo de cómputo mensual.

La profesora de PT tiene 3 horas y 45 minutos semanales repartidos en dos días y tendrá una hora no lectiva de cómputo mensual.

- El profesorado a jornada completa tiene 2 horas de sustitución y el especialista de inglés 1 hora.
En caso de necesidad, se intentarán mantener las dos unidades y suprimir los apoyos ordinarios.
- Las tutoras harán las horas de exclusiva: los lunes, martes, y miércoles de 14:00 a 15:00 h.
El profesor de inglés hará las horas de permanencia los lunes y martes de 14:00 a 14:30 y los miércoles de 14:00 a 15:00 horas.
La profesora de E. Física hará las horas de exclusiva los miércoles y jueves de 14:00 a 15:00 horas.
- Las horas computables mensualmente podrán realizarse en martes o miércoles en horario de 14:15 a 15:15, para intentar beneficiar a todo el profesorado.
- El día de reuniones con madres, padres o tutores legales con las tutoras serán los martes de 14:00 a 15:00 horas.
- El horario de atención a las familias del profesor de inglés será los martes de 14:00 A 14:30.
- El horario de atención a las familias de la profesora de E. Física será los jueves de 14 .00 A 15:00. Se podrá adaptar este horario en el caso de que las familias no pudieran asistir los días señalados.
- Si alguna familia o profesor/a itinerante necesitaran comunicarse o reunirse, se acordaría en horario adecuado bien de forma presencial o a través de Teams.

3. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2025 – 2026

OBJETIVO: Mantener el buen clima de convivencia y colaboración con la AMPA a fin de contribuir a la formación de personas autónomas y responsables, tanto a nivel personal, como relacional y educar en igualdad desde la escuela, implicando a la Comunidad Educativa. ÁMBITO/PROGRAMA/PLAN DE ACTUACIÓN: PAT, Proyecto de Coeducación, Plan integral 2º Trimestre RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES: 2, 3, 4 y 5			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGROS
Establecimiento de normas de aula y de Centro que se transmitirán a las familias.	Equipo docente	Mes de septiembre-octubre	Se han hecho visibles las normas. Comentar las normas en las clases.
Divulgación del NOFC.	E. Docente/Directora/ Consejo Escolar	Todo el curso	Revisión del documento.
Vigilancia de comportamiento que puedan estar dando lugar a presuntos casos de acoso entre iguales o si fueran denunciados por las familias, se activará el protocolo de actuación y se pondrá en conocimiento del Servicio de Inspección.	Equipo Docente/ Directora Coordinadora de Bienestar Consejo Escolar Servicio de Inspección	Todo el curso	Número de protocolos abiertos.
Celebración del Día Internacional contra la violencia de género y el día internacional de la mujer trabajadora (semana, Proyecto Integral)	Equipo docente Directora	25/11/2025 Del 2 al 9 de marzo 2026	Realización taller. Desarrollo del Plan integral trimestral. Exposición de trabajos realizados.
Celebración del Día de los Derechos de la Infancia	Equipo Docente	20/11/2025	Realización taller
Mantener las actividades de convivencia con la Comunidad Educativa	Equipo Docente/ Directora Familias	Todo el curso	Actividades realizadas
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Equipo Docente/ Directora Coordinadora Bienestar		Revisión de la PGA Memoria final de curso

OBJETIVO: Despertar actitudes y desarrollar hábitos que conduzcan a la adopción de estilos de vida saludables (bienestar físico, psíquico y social) y de participación con la Comunidad en la preservación integral de la salud y respeto al Medio Ambiente. ÁMBITO/PROGRAMA/PLAN DE ACTUACIÓN: PAT, PEC, CC RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES: 1 y 2			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGROS
Favorecer hábitos saludables en el alumnado tales como acudir al colegio en bici, caminando, practicar algún deporte, mantener hábitos de alimentación saludables, actividades complementarias en la naturaleza y de deporte (piscina, caminatas, bailes...)	Equipo Docente Profesora de E.F. Directora	Todo el curso	Actividades deportivas realizadas en cada trimestre.
Contribuir al cuidado del Medio Ambiente, reutilizando distintos materiales y reciclando. Hacer compost favoreciendo la economía circular Continuar Proyecto de Huerto escolar	Equipo Docente Directora	Todo el curso	Actividades realizadas.
Recomendar desde el Centro la importancia de consumir alimentos saludables en periodos de recreo, evitando el consumo excesivo de alimentos procesados.	Equipo Docente Familias	Todo el curso	% de alumnado que consume alimentos saludables al recreo.
Participación en el Proyecto Boca Sana	Equipo Docente Directora	Todo el curso Fecha de realización Taller	Taller
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Equipo Docente Directora Familias	Revisión de la PGA Memoria final de curso	

OBJETIVO: Fomentar la competencia comunicativa en inglés, castellano y asturiano. ÁMBITO/PROGRAMA/PLAN DE ACTUACIÓN: CC, PGA. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES: 6 y 8			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGROS
Fomento de la expresión oral en inglés a través de diálogos, exposiciones orales... Celebraciones de tradiciones propias del mundo anglosajón.	Profesorado de inglés Tutoras	Todo el curso	Actividades realizadas
Celebración del Amagüestu	Profesora de Llingua Directora/ Equipo Docente	26 de noviembre 2025	Celebración
Fomento de la expresión oral en castellano a través de diálogos, exposiciones orales, representaciones teatrales...	Tutoras Equipo Docente/Profesora AL y PT	Todo el curso Festivales Navidad/Fin de curso	Actividades realizadas
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Profesorado Inglés Tutoras	Revisión de la PGA Memoria final de curso	

OBJETIVO: Fomentar en el profesorado la competencia digital, impulsando el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación con toda la Comunidad Educativa. ÁMBITO/PROGRAMA/PLAN DE ACTUACIÓN: Plan Digital, PGA RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES: 7			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGROS
Configurar los terminales que ya tenía el colegio, para un correcto funcionamiento.	Directora Coordinador TE	Primer trimestre Todo el curso	Número de equipos puestos a disposición del profesorado y alumnado.
Informar al Claustro para la obtención de algún nivel de competencia digital docente.	Coordinador TE/ Docente de Apoyo a TE Consejería	Segundo y tercer trimestre	% de profesorado que realicen cursos de capacitación en distintos niveles de competencia digital.
Utilización de herramientas del O365 así como formación en el uso de las herramientas y plataformas digitales como soporte a los procesos de Enseñanza-aprendizaje.	Equipo Docente	Todo el curso	Registro de cada profesor/a
Revisión del Plan Digital del Centro	Docente de apoyo TE/ Directora Claustro	30 de enero 2026	Documento
Universalizar Teams y mail para comunicación con las familias y tareas del alumnado.	Directora/ Equipo Docente	Todo el curso	Creación de equipos de las tutorías.
Mantener al día todos los equipos informáticos y resolver todas las incidencias planteadas.	Directora / Docente de Apoyo a las TE	Todo el curso	Nº de incidencias resueltas
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Directora Docente Apoyo TE	Revisión intermedia PGA Memoria fin de curso	

4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

- Se ha procurado una distribución equilibrada y adecuada de las áreas en la jornada escolar teniendo en cuenta el esfuerzo intelectual que comportan.
- Hemos adaptado nuestro horario a la disponibilidad horaria del profesorado itinerante y de media jornada, teniendo en cuenta de manera prioritaria el horario de PT y AL.
- Horario de cada tutoría.
- Horas de cada área según ciclo
- Se fomentará la “Tutoría entre iguales”.
- Establecer horario de apoyos ordinarios.

5. PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

Nuestro Centro es una escuela unitaria tiene dificultades especiales para mantener reuniones de coordinación docente, así como Claustros.

Esto nos facilitará reuniones entre algunos profesores/as pero las reuniones de Claustro seguirán siendo “on line” a través de la plataforma Teams ya que no hay ningún día que coincidamos todo el profesorado en el Centro y algunos de los profesores itinerantes o de media jornada no trabajan los mismos días.

• Reuniones de Equipo Docente/Claustro • Revisión de programaciones didácticas de 1º a 6º • Revisión de toda la documentación del Centro. • Organización Proyectos Integrales Trimestrales	Reuniones a través de Teams Mensual (horario 14:15 horas) 17 de septiembre 22 de octubre 26 de noviembre. 28 de enero 25 de febrero. 25 de marzo 27 de mayo	
• Evaluación del aprendizaje del alumnado	Sesiones de evaluación	1ª Evaluación: 10 de diciembre 2ª Evaluación: 25 de marzo 3ª Evaluación: 10 de junio
• Reunión Tutoras-Profesora inglés-Profesora E. Física	Miércoles, 14:00 a 15:00 (quincenal)	Programación y organización actividades complementarias. Revisión/elaboración de documentación Evolución alumnado.

FECHAS		HORAS
CLAUSTRO	Prescriptivo uno por trimestre, los necesarios para modificaciones en PGA y documentación del Centro	Complementarias de 14:15 a 15:00

	(PEC y PCC) y/o siempre que sea necesario.	
CONSEJO ESCOLAR	Prescriptivo uno por trimestre, los necesarios para modificaciones de documentos del Centro, y/o siempre que sea necesario.	Dependiendo de la disponibilidad de los miembros del Consejo.

6. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

Los centros educativos son el espacio de referencia ideal donde se puede aprender a convivir de forma positiva y a prevenir la aparición de conductas violentas. Las relaciones que tienen lugar entre los diferentes grupos que componen la comunidad educativa generan un clima que influye tanto en la convivencia como en el aprendizaje.

Atendiendo a la legislación vigente, destacamos:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se establece que “en el ejercicio de su autonomía, los centros pueden adoptar experimentaciones, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, en los términos que establezcan las Administraciones educativas y cumpliendo algunas condiciones que se especifican” lo cual lo establece en su preámbulo.
Así mismo la ley 3/2020 establece en su articulado la modificación del art. 1 de la ley 2/2006 introduciendo el apartado con la siguiente redacción “La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.»
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (art.24) y Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género (art.15).
- Ley del Principado de Asturias 3/2013, de 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado. Servicio de Inspección Educativa Entrada en vigor del Decreto 7/2019.
- (Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias).
- Ley 8/2021 de protección Integral a la Infancia y a la adolescencia
Actualmente nos regimos por la regulación de derechos y deberes 249/2007 modificado por el 7/2019, mientras la comisión de convivencia del consejo escolar elabora un plan integral personalizado para el centro y tras el análisis del diagnóstico de la situación de partida.

En ese mismo plan integral se contemplará además de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, el RRI del centro, las normas de funcionamiento del comedor, así como el protocolo de actuación ante casos de acoso escolar.

Teniendo en cuenta toda la normativa mencionada, hemos de tener en cuenta la situación real de nuestro Centro. Dada la complejidad para elaborar el Plan Integral de Convivencia, con el profesorado asignado y con toda la documentación que tuvimos que elaborar y revisar el curso pasado ha sido imposible realizarlo. Será una de nuestras prioritarias tareas para este curso.

Ámbito de trabajo	Actuaciones específicas del orientador/a de centro
Programa de acción tutorial	Apoyo en los procesos de acogida del alumnado y en especial de aquellos y aquellas con NEAE. Participar con la directora y el profesorado en la planificación y seguimiento de la acción tutorial. Se debe dar prioridad a actuaciones recogidas en el Plan de Convivencia del centro, incidiendo especialmente en los aspectos socio emocionales. Favorecer junto con los/as tutores/as y el profesorado de apoyo el seguimiento personal y académico del alumnado y asesorar y orientar sobre la respuesta educativa del mismo. Incidir fundamentalmente en aquel alumnado que presenta necesidades de apoyo educativo, actualizando datos y promoviendo mejoras. Intervenir con el alumnado y familias prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad. Planificar, ejecutar y hacer seguimiento del tránsito entre etapas, en coordinación con los Departamentos de Orientación de los IES para facilitar y favorecer el cambio a la etapa de Secundaria del alumnado y principalmente del alumnado NEAE que se vaya a escolarizar con los informes y/o Dictámenes de Escolarización. Favorecer junto con los/as tutores/as la relación centro/familia propiciando la participación y seguimiento por parte de los padres y madres de la evolución escolar del alumno/a, desarrollo personal y emocional, cambio de etapa... Colaborar con las familias para mejorar la educación del alumnado realizando un seguimiento periódico del alumnado ACNEAEs priorizando aquellos y aquellas con dictamen de escolarización. Orientar a las familias sobre distintos aspectos del desarrollo personal, escolar y social de sus hijos e hijas. Trabajar en colaboración con las diversas asociaciones y organismos del entorno que intervienen con el alumnado y sus familias (Salud Mental Infantil; Servicios Sociales, Servicios de Salud...) Colaboración específica en dinámicas tutoriales/individuales o grupales cuando surjan necesidades que lo requieran, aportando materiales de apoyo al desarrollo de la Acción Tutorial Asesorar en la puesta en marcha de acciones educativas inclusivas; en el diseño, seguimiento y evaluación del plan integral de convivencia del centro. Seguimiento de la asistencia y del absentismo del alumnado en la etapa obligatoria.

Programa de atención a la diversidad	Asesoramiento técnico como SEO para la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a diversidad de todo el alumnado a través del seguimiento y/o revisión del PAD del Centro, proponiendo al Equipo Directivo las medidas pertinentes. Coordinación fluida con la Directora, ajustando los recursos en función de las barreras y a los programas institucionales en los que el centro pueda estar inmerso. Proponer actuaciones encaminadas a facilitar o favorecer la integración del alumnado en el centro analizando las características del alumnado y del contexto socioeducativo, con el fin de ajustar la respuesta a la realidad del centro. Coordinación con la Unidad de orientación. Asesorar al profesorado especialista proponiendo y/o facilitando materiales, bibliografía, webgrafía, recursos diversos. Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje a través de coordinaciones con la Jefatura de estudios, reuniones del SEO y reuniones con los/as tutores/as. Participar con el asesoramiento e intervención, en los procesos de incorporación del alumnado NEAE a las diferentes medidas de atención a la diversidad a través de las reuniones con el SEO, con los/as tutores/as y realizando propuestas sobre medidas organizativas y curriculares que den respuesta a todo el alumnado. Asesorar en los principios fundamentales del DUA considerando este como eje central para eliminar las barreras de acceso participación y aprendizaje en el centro Atender las demandas de los equipos docentes y realizar las pertinentes evaluaciones psicopedagógicas del alumnado. Colaborar con el Directora en la organización y traspaso de la información sobre el alumnado NEAE entre cursos, ciclos y etapa. Para ello se llevarán a cabo: reuniones con los equipos docentes (siempre que sea preciso), reuniones con tutorías y especialistas y elaboración conjunta de criterios para el traspaso de información. Colaborar en la respuesta educativa para la escolarización más adecuada del alumnado de incorporación tardía, siguiendo las instrucciones de la circular de inicio de curso. Colaborar en las estrategias de identificación e intervención inclusiva, tanto del alumnado de altas capacidades, como del alumnado de trastorno del espectro del autismo. Establecer coordinación con los distintos Servicios Sociales (locales, especializados y/o autonómicos) para: intercambio de información, establecimiento de cauces de colaboración, elaboración de notificaciones de situaciones de riesgo social... Colaborar y coordinarse con otros Servicios en función de las necesidades detectadas: servicios sanitarios y educativos, ONGs u otras entidades comunitarias... para trasvase de información, derivación de alumnado...
---	---

Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera	Asesoramiento para el diseño planificación y Desarrollo de actuaciones transversales a las diferentes materias dirigidas: . al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto. . al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno. . al desarrollo del proceso de toma de decisiones. . a la preparación para el mundo laboral mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo y vinculando lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento. . al fomento de vocaciones STEAM (competencia en ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) para el alumnado en general y las alumnas en particular. Estas actuaciones se alcanzarán: - Manteniendo reuniones con la Dirección a fin de que se puedan establecer las medidas organizativas necesarias para la coordinación de las tutorías con la Unidad de orientación; coordinación encaminada a la elaboración del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera así como a garantizar su adecuado desarrollo/implementación. - Colaborando con la directora en potenciar el carácter transversal y comprensivo del Programa. - Manteniendo contacto con las tutorías para conocer y detectar las necesidades con relación al Programa. - Proporcionando a las tutorías los materiales, documentos, bibliografía, programas estructurados y comercializados ... referentes a la temática a tratar a través de Microsoft Teams u otro medio que se considere más adecuado que permita el acceso a los mismos. - Análizando y debatiendo sobre la práctica docente en los foros propios de la comunidad educativa. - Realizando reuniones en el SEO para planificar actividades con el alumnado, familias y comunidad, así como para hacer un análisis y evaluación de las ya programadas para ver si encajan dentro de los objetivos y planteamientos del Programa.
---	---

CP PRADO (Caravia).
CURSO 2025/2026

Orientador educativo: Alejandro García Villa.
Periodicidad: Quincenal y según demandas.

PSC: Susana Montero Trabanco
Periodicidad: Puntual según demanda

1.- INTRODUCCIÓN:

El centro está situado geográficamente en el ámbito rural de la zona oriental de Asturias y ofrece matrícula en las etapas de educación infantil y primaria. Cuenta con dos unidades, una tutora de primaria que a la vez ejerce las funciones de directora del centro y una tutora de infantil. La directora tiene en el cargo una dilatada trayectoria que hace que la organización y gestión del centro esté totalmente ajustada a las necesidades del alumnado tanto escolares como personales y familiares.

La matrícula actual del Centro es de 13 alumnos y alumnas de los cuales 3 pertenecen a la etapa de Infantil y 10 a la de Primaria.

El servicio especializado de Orientación (SEO) lo recibe del Equipo de Orientación educativa de Gijón, en cuyo plan de trabajo se establece que tanto el perfil de orientación educativa como el de Servicios a la comunidad intervienen de forma directa y conjunta, dentro del ámbito de sus competencias, en la orientación educativa y psicopedagógica de los centros educativos de su sector.

En el caso del PTSC hay que tener en cuenta que, debido a la gran cantidad de centros que tiene asignados, su trabajo en este centro será bajo demanda y coordinado por el Orientador.

Todas las actuaciones que se pretenden llevar a cabo se fundamentarán en el trabajo en equipo, en función de la disponibilidad horaria y necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

El centro tiene unas características muy determinadas: su tamaño y su familiaridad. De ahí el conocimiento tan profundo que tiene la directora de alumnado. Por ello, el SEO en todo momento dará prioridad a las demandas formuladas por ella, tal como se viene haciendo en cursos anteriores.

2.-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR LA INTERVENCIÓN.

El SEO sustenta su trabajo dentro del centro educativo en la normativa vigente en cuestión de atención a la diversidad publicada por la Consejería de Educación, en el Plan Anual de trabajo del Equipo de Orientación Educativa de Gijón, en la programación General anual del propio centro educativo y en las directrices establecidas anualmente por la Circular de Inicio de curso para los Centros Docentes Públicos.

Bajo esos parámetros, los centros educativos elaborarán un Plan de Orientación Educativa y Profesional que se concretará en tres programas:

- Programa de Atención a la Diversidad.
- Programa de Acción Tutorial.
- Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

Según tamaño y características del centro se informa a la dirección de la normativa en relación con la constitución de la Unidad de Orientación. El escaso número de alumnado escolarizado, así como el carácter itinerante de los miembros susceptibles de formar parte de ella hace que no se constituya de una manera formal.

El orientador hará el seguimiento del alumnado NEAE con la especialista de AL y PT que intervendrán en el centro. La profesora de PT lo hará dentro del aula y apoyará a un alumno con NEE y a dos alumnas con NEAE. La profesora de AL lo hará con tres alumnos y alumnas.

Así mismo tanto el Orientador, como el PSC realizarán acciones de intervención en el ámbito Sectorial (como miembros del EOE de Gijón).

En el caso del orientador, también ejerce las funciones de dirección del Equipo lo que puede afectar en cambios en el horario de asistencia al Centro.

3.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

El SEO pertenece al Equipo de Orientación Educativa de Gijón. Este realiza una serie de actuaciones a lo largo del curso que se ponen en marcha cada vez que surge alguna demanda que requiera de su intervención o también en determinados periodos fijos del curso:

-Colaboración con los Servicios centrales de la Consejería de Educación y Cultura en los procesos de escolarización del alumnado susceptible de tener necesidades educativas especiales.

Esta función se lleva a cabo a lo largo del curso de manera puntual pero fundamentalmente durante el periodo ordinario de matriculación en centros y requiere de la ocupación tanto del Orientador como de la PTSC del tiempo total de su jornada durante ese tiempo.

-Cuantos asuntos se les demande relativos a la orientación educativa y psicopedagógica del alumnado asturiano y en concreto del perteneciente al ámbito del sector del EOE. Como ejemplos:

- Colaboración y coordinación con los servicios sociales y sanitarios del sector.
- Colaboración con el Servicio de Inspección de la Consejería.
- Colaboración con el Servicio de Inclusión.
- Colaboración y coordinación del programa de absentismo escolar.
- Coordinación con UAIT de Gijón.
- Coordinación con UAIT de Arriondas.
- Coordinación con los Departamentos de Orientación de los centros de secundaria a donde vaya el alumnado que termina la Etapa, para facilitar el tránsito al alumnado y las familias. Normalmente en el caso de este centro se mantiene el tránsito con el IES Avelina Cerra y con el IES de Luces.

Estas actuaciones pueden requerir en algún momento modificaciones en el horario destinado al colegio, al tener que coordinarse con la Administración u otros organismos y profesionales.

4.-ACTUACIONES EN EL PROPIO CENTRO

Las acciones que se llevan a cabo en el centro desde el ámbito de la intervención orientadora son las prescriptivas y recogidas en el decreto de orientación asturiano, obviamente contextualizadas al centro.

En el caso de Caravia y al ser una unitaria con 13 alumnos y alumnas el tiempo de intervención por parte del Servicio de orientación es muy limitado y se fundamenta principalmente en el asesoramiento a la dirección/tutora y al resto de los especialistas que trabajan con el grupo. Dicho asesoramiento gira en torno a los tres programas que se desarrollan a continuación.

4.1.-PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este Servicio Especializado de Orientación entiende que la educación de nuestro alumnado debe ser inclusiva y por ello la atención a la diversidad debe desplegarse sobre todo el alumnado. Todos y cada uno de los alumnos y alumnas del centro son diversos y como tal aportan valores y enriquecen con esa diversidad a toda la comunidad educativa. A la vez requieren de atención personalizada que atienda a sus distintas peculiaridades. Por ello, la labor de los distintos profesionales para el desarrollo de este Plan es fundamental. Sobre todo, y por delante de todas esta la del tutor o tutora como primer nivel dentro de la orientación educativa. Es quien trabaja en el día a día con el alumnado y por tanto quien mejor previene, detecta e interviene en las distintas necesidades educativas.

Cada alumno y alumna necesita, en los distintos momentos de su escolarización, de atenciones personalizadas que la escuela debe prever y poner a su disposición para que alcance el máximo desarrollo integral como persona, entendiendo este como el objetivo final del proceso educativo obligatorio.

OBJETIVOS:

A) Prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.

Actividades:

Coordinación con la Tutora/ directora del Centro.

Coordinación Prof. de Audición y Lenguaje que atiende el Centro.

Apoyo técnico a través del diagnóstico, asesoramiento e intervención en los casos que se requiera.

Proponer medidas organizativas y curriculares que den respuesta a las necesidades de todo el alumnado:

B) Planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.

Actividades:

Asesoramiento, seguimiento y/o revisión del PAD del centro, proponiendo a la directora medidas que den respuesta al alumnado con necesidades específica de apoyo educativo (ANEAE).

Proponer y/o facilitar materiales, bibliografía, webgrafía, recursos diversos.

Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con neae a las diferentes medidas de atención a la diversidad existentes en el centro.

Atender las demandas de evaluación psicopedagógica que vengan de la tutora y/o las familias, llevando a cabo las pertinentes entrevistas familiares y la aplicación de pruebas psicopedagógicas.

Observación del alumnado en diferentes contextos (aula, patio...)

Coordinación con otros servicios externos (si fueran necesarios) al centro escolar (sociales, sanitarios...).

Elaboración, en los casos que corresponda, del informe psicopedagógico.

En el caso de que algún alumno o alumna presente NEE y se observe la necesidad de implementar recursos especializados se elaborará el pertinente dictamen de escolarización.

En este momento en el centro contamos con 4 alumnos y alumnas con NEAE.

C) Conocer las características del entorno e identificar los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar su máximo aprovechamiento, estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesaria en beneficio del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se realizará a lo largo de todo el curso con la colaboración de la PSC del Equipo, para un adecuado asesoramiento a las familias y a la directora.

D) Facilitar el tránsito entre etapas educativas al alumnado y las familias. Actividades:

Coordinación con los departamentos de orientación de los IES o colegios para facilitar el tránsito de etapa educativa al alumnado y las familias.

Se continuará con la estrategia de identificación e intervención inclusiva del alumnado de altas capacidades con el siguiente cronograma aproximado:

Hasta el 20 de diciembre de 2025: cumplimiento por parte de los tutores y tutoras de 1º de EP del cuestionario para casa alumno o alumna

Hasta el 17 de enero de 2026: tratamiento de datos y remisión de informes individualizados a los centros

Hasta el 18 de junio de 2026: realización de las evaluaciones psicopedagógicas pertinentes

Hasta el 15 de julio: grabación de datos en SAUCE

4.2. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

El SEO intervendrá en dicho programa de manera ajustada al desarrollo de las funciones que se establecen en el artículo 25 del Decreto 147/2014, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias y a las directrices fijadas en la Circular de Inicio de curso para Centros Docentes Públicos. En todo caso, dado el tamaño del centro y su número de alumnado, la acción tutorial se ejerce desde un modo plenamente inclusivo y con una atención totalmente personalizada.

El Servicio especializado de Orientación colabora con la Dirección/ Tutora en la revisión y desarrollo de un plan de acción tutorial dotado de contenidos y actuaciones encaminados a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de sexo, raza, religión u origen, la no violencia en cualquiera de sus manifestaciones, el buen trato entre personas y la asunción de valores éticos y democráticos. Estos últimos cursos desde la Consejería de educación se están favoreciendo el desarrollo emocional del alumnado y sus relaciones con los demás, al igual que su desarrollo como ciudadanos inmersos en una sociedad democrática. Se trata de mejorar los niveles de convivencia tanto entre iguales como entre todos los miembros de la comunidad educativa para dar cumplimiento al Plan de convivencia de cada centro y forjar altos niveles de bienestar emocional en cada uno de ellos.

OBJETIVOS:

Favorecer la acogida, seguimiento, acompañamiento y bienestar emocional del alumnado, así como con las familias.

Prevención y seguimiento del absentismo escolar.

Actividades:

Se pondrá en marcha y se hará seguimiento al el Plan de Acción Tutorial ajustándolo a la normativa, a la circular de inicio de curso y a las necesidades de nuestro alumnado.

Se aportarán materiales y/ se revisarán los que ya hay para llevar a cabo una acción tutorial basada en la confianza con el alumnado, la participación familiar y la colaboración del resto de agentes de la comunidad.

La revisión se realizará en el inicio de curso para su inclusión en la PGA del Centro; evaluando de forma progresiva la pertinencia de los materiales existentes o aportados.

4.3.-PROGRAMA DE ORIENTACION PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

En el Equipo de Orientación de Gijón partimos de la base de que este Programa es parte inseparable de los dos anteriores (PAD y PAT). Es obvio que la construcción de un sólido plan de vida personal pasa por un ajuste individualizado de las necesidades educativas y por una construcción firme de valores, emociones y relaciones interpersonales.

Así mismo, desde el inicio de la escolaridad se puede ir consolidando el gusto por determinadas actividades que posteriormente pueden marcar la vida profesional de una persona, ajustándolo así a sus gustos y libre elección. La tutora en sus programaciones tiene incluidos objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje para alcanzar un desarrollo acorde con la edad de cada alumno y alumna en lo referente a los hitos en su ciclo vital tanto a nivel personal como familiar social y profesional.

En el desarrollo de nuestras funciones de asesoramiento, se formularán propuestas para la puesta en marcha y ejecución de este programa.

OBJETIVOS:

- Desarrollar en el alumnado el conocimiento de si mismo, sus intereses, cualidades y motivaciones; la capacidad de aceptarse y que lo acepten los demás con sus virtudes y limitaciones.

- Desarrollar hábitos y valores de trabajo que permitan prepararse para el esfuerzo, la organización y la planificación en el estudio y en la vida cotidiana, a través de la enseñanza de estrategias de aprendizaje y motivación de logro.
- Favorecer la capacidad de cada alumno o alumna para planificar su plan vital, de modo que vayan adquiriendo estrategias para afrontar situaciones de cambio o transiciones en su vida no sólo académica o laboral sino también familiar, social, personal....
- Facilitar el bienestar afectivo emocional como condición necesaria a cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo personal.
- Fomentar el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.
- Favorecer el conocimiento sobre distintas profesiones y conectarlos con la realidad...
- Actividades:
- Ir construyendo con el alumnado a lo largo de su escolarización un Plan de vida personal que le facilite su integración en la sociedad de la forma más ajustada posible atendiendo a sus intereses y como no a las posibilidades individuales, familiares y sociales.
- Llevar a cabo actuaciones en el contexto escolar que favorezcan la inclusión y el trabajo cooperativo.
- Realizar tareas tanto grupales como individuales que estimulen el desarrollo de la creatividad.
- Integrar en todas las actuaciones educativas valores que estimulen las relaciones interpersonales satisfactorias, la igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, la cooperación y solidaridad, respeto por el entorno...
- Organizar actividades con las familias y los agentes comunitarios en el proceso educativo del alumnado.
- Participar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de curso y etapa.

Desde el EOE hacemos una propuesta de trabajo en este campo:

1º AUTOCONOCIMIENTO

- Conocimiento de uno mismo, la familia, el entorno, nuestras bondades y nuestras limitaciones.
- Aceptarse a uno mismo y ser asertivo.
- Desarrollo de la autoestima a través del refuerzo positivo y la potenciación de las diferentes cualidades.

2º HABITOS Y VALORES DE TRABAJO

- Trabajar las normas de funcionamiento del grupo aula.
- Favorecer la autonomía en la realización de tareas y inculcar el beneficio del trabajo en equipo.
- Trabajar en una buena organización y gestión de los tiempos.
- Desarrollar la motivación al logro.

3º HABILIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES

- Trabajar la resolución positiva de los conflictos.
- Mejorar la asunción de responsabilidades, valorando pros y contras y las diferentes posturas que surgen en el grupo de trabajo.
- Identificar alternativas y saber beneficiarse de las mismas para mejorar nuestros propios resultados.
- Fomentar el criterio de elección a través del análisis de evidencias.

4º CONOCIMIENTO DEL MUNDO DEL TRABAJO

- Establecer una conexión desde edades tempranas entre el mundo escolar y el laboral, que potencie el interés por el logro
- Abrir el conocimiento de las diferentes profesiones.
- Facilitar el conocimiento de las diferentes competencias profesionales e ir asociándolas a los distintos gustos y preferencias de cada persona, de una forma coeducativa y de plena igualdad.

Todo lo anterior se llevará a cabo desde la tutoría y con materiales, bibliografía y diferentes programas que permitan actuaciones encaminadas al desarrollo de un ajustado “plan de vida” para todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

Es muy importante en este programa dar un buen asesoramiento a familias, alumnado y profesorado que permita un mayor ajuste del alumnado a su contexto, a las posibilidades que este le ofrece y a las que él mismo puede aportar, para desarrollarlas al máximo.

5.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN:

En el Equipo de Orientación se cuenta con unos instrumentos de evaluación para el seguimiento de los programas que acabamos de detallar. Se trata de una rubrica para cada programa, que de manera semestral se pasará a los centros para su valoración sobre la intervención de los servicios de orientación.

Además, juntamente con la directora, se realizará al final del curso escolar la valoración de las actuaciones que se han llevado a cabo que se reflejará en las correspondientes memorias: la del centro y la del Equipo. En ellas se valorará:

- La intervención y valoración de las actuaciones en los diferentes ámbitos de intervención.
- La colaboración con el profesorado en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad.
- La participación en tareas referidas a la cooperación entre el centro y las familias.
- Factores que hayan podido influir el desarrollo del programa de trabajo.
- Propuestas de mejora conjunta respecto a los programas y las incidencias que hayan intervenido en el desarrollo de ellos.

7. PLAN DE COEDUCACIÓN DEL CENTRO

Se adjunta como documento adjunto

8. PLAN DIGITAL DEL CENTRO

Se adjunta como documento adjunto

9. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA O PEDAGOGICA DEL CENTRO

9.1 PROGRAMA BIENESTAR EMOCIONAL

Este curso la coordinación del programa la dirige la directora del centro. Contará con una hora lectiva para poder realizar dicha coordinación.

A partir del curso 2022/2023 se pone en marcha, de acuerdo con la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, dentro del centro escolar la figura de un “Coordinador de salud y bienestar” que debe ser la pieza que se encargue de que se

implementen los planes y protocolos en el ámbito educativo, de escuchar a los menores y sus avisos sobre cualquier tipo de violencia, y de comunicar las situaciones de riesgo.

Las funciones encomendadas al Coordinador de salud y bienestar son las siguientes:

- a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas dirigidas tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado.
- b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas así como la cultura del buen trato a los mismos.
- e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- j) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

Con todo esto, se establecerá en el centro una Comisión de salud y bienestar del alumnado formada, este curso, por los siguientes miembros:

- Directora.
- Docente coordinadora de bienestar emocional.
- Miembros del Consejo Escolar.

Dicha comisión se reunirá una vez al trimestre para realizar un seguimiento del Proyecto de Bienestar.

9.2 ACCIONES Y PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR

“La conquista de la boca sana”

Llevamos varios años participando en dicho programa y nos parece necesaria mantener esta intervención desde los centros.

El objetivo de este programa es sensibilizar al alumnado y sus familias de la importancia de una adecuada higiene bucal para disfrutar de salud buco-dental.

Se desarrollarán talleres dirigidos por personal sanitario en todos los niveles educativos, desde 5 años hasta 6º de primaria.

Compromisos del Centro Escolar:

Colaboración del profesorado con el profesional sanitario que visite el centro.

Implicación del equipo directivo para apoyar y difundir el programa.

“Programa de consumo de fruta y lácteos para escolares”

Este programa es promovido por la Consejería de Educación en colaboración con la Consejería de Medio Rural. Llevamos participando desde 2019, a excepción del año de pandemia. Este curso no se ha ofertado, pero mantenemos nuestro interés en dicho programa ya que creemos que es muy positivo para nuestro alumnado.

“PLAN DIRECTOR”

Aunque participamos todos los años, este curso hemos elegido un tema diferente a los que veníamos trabajando.

En cursos anteriores hemos trabajado en talleres de Cuidados en la red, ciberacoso. Sin embargo, este curso nos oferta temas distintos y vamos a elegir el de Incendios.

También solicitaremos talleres de Prevención de riesgos en Internet, dentro del Plan director.

Además, participaremos en la exhibición de los Servicios de emergencias si aprueban nuestra solicitud.

9.3 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La Acción Tutorial, siguiendo a la circular de inicio de curso, se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico. Por lo que dentro de este ámbito se incluyen actuaciones que permitan la coordinación del profesorado que trabaja con un mismo grupo, la organización de las actividades a realizar en las sesiones semanales de tutoría, actividades encaminadas a responder las necesidades individuales del alumnado y actuaciones encaminadas a mantener una relación e intercambio fluido entre las familias y el centro educativo. Todas las acciones realizadas en este ámbito estarán interrelacionadas con el resto de las actuaciones de los distintos planes.

Las actuaciones generales que se realizarán este curso serán

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Revisión y modificación del Plan de Acción Tutorial.	Todo el curso	Claustro/Orientador
Aportación de todo el profesorado de información del proceso de aprendizaje del alumnado incidiendo en su seguimiento y evaluación.	Reuniones de evaluación	Claustro/ Orientador

Atención, información y asesoramiento a las familias.	Todo el curso	Tutoras/Profesorado/ Orientador
Coordinación con instituciones externas.	Todo el curso	Dirección
Identificación de casos de alumnado en situación de brecha social y/o digital.	Septiembre/Todo el curso	Tutoras
Elaboración de un Plan específico de integración de nuevo alumnado.	En los momentos necesarios	Tutoras/ profesorado/ Orientador
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		Reuniones de Claustro y encuesta familias para memoria fin de curso

Fechas reuniones generales de tutoras con las familias:

CURSO	FECHAS			HORAS
ED.INFANTIL Y PRIMARIA	1ER TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	
	7 OCTUBRE	18 FEBRERO	21 ABRIL	14:00

10. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Este curso la oferta desde los distintos CPR de la Comunidad es muy amplia y variada. La dirección del Centro y la profesora Representante del Centro en el CPR, informarán de todos los cursos que se comuniquen al Centro, bien a través de CPRs, Universidades, Sindicatos... Cada año se promueve más los cursos “on line” lo que facilita y anima al profesorado a participar. Todo el profesorado está participando en cursos de formación.

11. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

• ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1ER TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE
Participación Actos Premios Princesa de Asturias 21 al 23 de Octubre	Visita al centro de EPRIF Cangas de Onis – 19 de Enero	Día del libro, visita al centro de mayores – 23 de abril
Cursillo de natación, viernes de octubre y noviembre	Día de la Paz - 30 enero	Campamento (todo el alumnado)
Halloween - 29 octubre	Carnaval -12 febrero	Salida a la playa
Participación en actividades de la Semana de la Ciencia para primaria e Infantil - 19 de noviembre	FETÉN – 23 al 27 de febrero	Cumpleaños
Amagüestu - 26 noviembre	Cumpleaños	Subida a la Forquita con las familias - junio
Cumpleaños	Visita al campo de golf en el campo de Berbes (Primaria)	

Salidas al entorno más próximo: parque, pista polideportiva, biblioteca...	Proyecto “The Shark-Ray map” en colaboración con la Universidad de Oviedo y el Acuario de Gijón (fecha por especificar)	
Colaboración con Servicios Sociales del Ayuntamiento: Taller de trabajo colaborativo		
Fundación Cruz de los Ángeles 02/12/2025		
Festival de Navidad 19/12/2025, comida convivencia		

Participaremos también en programas de los que aún no tenemos fechas:

- Programa para el consumo de Fruta y Lácteos 2025-26, si se ofertara (todo el alumnado).
- Plan director para (todo el alumnado).

Todos los cursos nos ofrecen distintas actividades o talleres desde los Ayuntamientos de Caravia y Colunga, o desde la Comarca de la Sidra, CPR, y otras entidades u ONGs como talleres de bienestar emocional, nutrición, coeducación, convivencia, resolución de conflictos... en los que participaremos.

Se promoverá la participación de las familias y/o miembros de la comunidad para realizar talleres, cuentacuentos, charlas...

El Centro podrá participar en otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso y que nos puedan parecer interesantes para nuestro alumnado: concursos, cuentacuentos...

Realizaremos una salida de convivencia con las familias. Será en 3er trimestre aún está por determinar fecha.

• ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Son actividades organizadas fuera del horario escolar. Se desarrollan teniendo en cuenta las posibilidades de aprovechamiento de las instalaciones y los equipamientos con los que cuenta el centro, a través del AMPA y con la colaboración del Ayuntamiento. Este curso, las actividades planteadas dan continuidad al desarrollo integral del alumnado, favoreciendo y reforzando la adquisición de competencias básicas. Sin embargo, y por motivos de infraestructuras, no se realizarán en las instalaciones del colegio, sino en dependencias municipales.

12. CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES

Cobra gran importancia la lectura del cuento que semanalmente cada alumno/a lleva a casa, con la que se pretende desarrollar el lenguaje, la memoria, la imaginación, la creatividad y la afectividad. No se puede olvidar que este es el “inicio de la formación de un futuro lector.”

En la Concreción curricular de Educación Primaria, el texto: “Los ciclos de Educación Primaria establecen respecto a los deberes o tareas escolares para el hogar las siguientes directrices:

- Estas tareas serían de refuerzo y entrenamiento, enfocadas a la finalización de las iniciadas en el aula y asentamiento de lo trabajado.
- Se planificarán para ser accesibles para todo el alumnado, por tanto, deberán ser realizadas autónomamente, aunque bajo la supervisión de las familias y así hacerlas partícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El equipo docente tendrá en cuenta todas las tareas que se encargan en el conjunto de las áreas para evitar su acumulación.
- Es importante tener en cuenta que las tareas escolares incluyen también el tiempo dedicado al estudio diario. - Estimamos que esta dedicación no deberá sobrepasar los 30 minutos en el primer ciclo, los 45 minutos en el segundo ciclo y los 60 minutos en el tercer ciclo.

13. PROYECTOS INTEGRADOS

El profesorado ha decidido realizar los Proyectos Integrales a final del 1er trimestre y del 3er trimestre.

El 2º trimestre se desarrollará en la semana del 2 al 6 de marzo. Con estos proyectos realizaremos un 20% del horario a través de Proyectos colaborativos en donde todo el profesorado trabajará de forma colaborativa y desarrollaremos los proyectos correspondientes.

- 1er Trimestre: Preparamos nuestra fiesta de Navidad.
- 2º Trimestre: Semana de la mujer (2 al 6 de marzo)
- 3er Trimestre: Nos despedimos...Felices vacaciones.

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La mayor parte de los aspectos de la PGA serán evaluados cualitativamente y especificando los aspectos de mejora y las observaciones que se consideren oportunas. Esta evaluación sirve de reflexión sobre la actuación del curso y para realizar los cambios y mejoras que se consideren oportunos o añadir aspectos no tenidos en cuenta anteriormente.

El seguimiento y evaluación de la Programación General Anual es un proceso continuo desde el momento en que ésta se pone en funcionamiento hasta final de curso, recapacitando en todo momento sobre el cumplimiento de cada uno de sus aspectos.

No obstante, es a final de curso, donde se reflexiona formalmente sobre aquellos aspectos que puedan mejorarse de cara a cursos posteriores.

15. CALENDARIO DE ELABORACIÓN DE MODIFICACIONES

Durante el presente curso escolar se han de llevar a cabo las siguientes modificaciones del proyecto educativo del centro:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Elaboración de las programaciones de aula	Revisión del cumplimiento de la PGA	Memoria final
Elaboración de los planes de trabajo individuales		
Revisión y publicación de los criterios de evaluación y calificación		
Revisión de protocolos de salud		

16. ANEXO I: CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES

RED	Profesorado	17/09/2025
Reunión general de Padres 1er trimestre	Infantil y Primaria	07/10/2025
Premios Princesa de Asturias	Educación primaria	21 al 23/10/2025
Halloween	E. infantil y E.Primaria	29/10/2025
Semana de la Ciencia	E. infantil y E.Primaria	19/11/2025
Reunión de coordinación	Tutoras, Especialista de Inglés y Ed.Física	19/11/2025
Celebración del Día de los Derechos de la Infancia	E. infantil y E.Primaria	20/11/2025
Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	E. infantil y E.Primaria	25/11/2025
Amagüestu	E. infantil y E.Primaria	26/11/2025
Claustro	Claustro	26/11/2025
Consejo Escolar	Representantes miembros	27/11/2025
1ª Evaluación	Claustro	10/12/2025
Visita Fundación Cruz de los Ángeles 2/12/2025	E.Infantil y Primaria	01/12/2025
Festival de Navidad, convivencia con las familias	Ed.Infantil y Primaria.Familias	19/12/2025
Visita EPRIF	Ed.Infantil y primaria	19/01/2026
Día de la Paz	E.Infantil y Primaria	30/01/2025
Carnaval	E.Infantil y Primaria	12/02/2026
Reunión de coordinación	Tutoras, especialista de inglés y ed.física	28/01/2026
Día de la paz	Ed.Infantil y Ed.Primaria	30/01/2026
Carnaval	Ed.Infantil y Ed.Primaria	12/02/2026
Proyecto “The Shark-Ray map” en colaboración con la Universidad de Oviedo y el Acuario de Gijón	Ed. Primaria	Sin especificar
Reunión general familias 2º trimestre		18/02/2026
Claustro	Claustro	25/02/2026
Consejo Escolar	Representantes miembros	26/02/2026
2ª Evaluación	Claustro	25/03/2026
Visita Campo Breves	Ed.Primaria	Sin especificar
Reunión general familias 3er trimestre		21/04/2026
Día del libro	Ed.Infantil y primaria	23/04/2026
Claustro	Claustro	27/05/2026
3ª Evaluación	Claustro	10/06/2026
Consejo Escolar	Representantes miembros	30/06/2026
Campamento	Primaria	Sin especificar
Salida a la playa	Ed.Infantil y Primaria	Sin especificar
Subida a la Forquita	Ed.Infantil y Primaria. Familias	Sin especificar

ANEXO II: DILIGENCIAS DE APROBACIÓN

CLAUSTRO DE PROFESORES:

El presente documento de Programación general anual ha sido aprobado por el Claustro de Profesores del CP de Prado en sesión ordinaria el día de 26 de noviembre de 2025 a las 14:15 h.

La directora

Fdo: Yolanda López Vega

CONSEJO ESCOLAR

El presente documento PGA ha sido aprobado por el Consejo Escolar del CP de Prado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas en el CP de Prado (Caravia).

La presidenta del Consejo Escolar

Fdo: Yolanda López Vega